



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO Nº 024-2015/MVES

Villa El Salvador, 10 de marzo de 2015

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha y;

VISTO: La Moción presentada por la Regidora Flor de María León Rondinel, mediante la cual, propone saludar y felicitar a los profesores y a los integrantes de las agrupaciones artísticas que representaron al distrito de Villa El Salvador, participando de manera destacada en el XIII Encuentro Internacional del Carnaval Originario del Perú PUKLLAY 2015 realizado en la ciudad de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador promueve el desarrollo integral del distrito, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, acorde con el artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. En ese sentido, es de gran importancia, reconocer las acciones y logros de nuestros vecinos y vecinas, en el desarrollo de sus actividades cotidianas, que contribuyen a generar ejemplos positivos, respecto al espíritu de superación de la población y la promoción del arte y la cultura;

Que, conforme al literal d) del artículo 50º del Reglamento Interno del Concejo aprobado con Ordenanza Nº 322-2015/MVES la Regidora Flor de María León Rondinel, presentó a través de una Moción de Orden del Día, el pedido de saludo y reconocimiento a los profesores y a los integrantes de las agrupaciones artísticas que representaron al distrito de Villa El Salvador en el XIII Encuentro Internacional del Carnaval Originario del Perú PUKLLAY 2015 realizado en la ciudad de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, en mérito a su esfuerzo, dedicación y compromiso con la práctica y la promoción del arte y la cultura;

Que, luego del debate correspondiente y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 10º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal aprobó POR UNANIMIDAD con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR una Moción de SALUDO Y RECONOCIMIENTO a los profesores y a los integrantes de las agrupaciones artísticas que representaron al distrito de Villa El Salvador en el XIII Encuentro Internacional del Carnaval Originario del Perú PUKLLAY 2015 realizado en la ciudad de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, en mérito a su esfuerzo, dedicación y compromiso con la práctica y la promoción del arte y la cultura.

MÚSICOS	
1	LOURDIO ILDIRANDO FLORES AIQUIPA "PICAFLOR DE UMAMARCA" INTÉRPRETE
2	LEONOR BULEGE SALCEDO INTÉRPRETE
INTEGRANTES DE INSTITUCIONES Y/O AGRUPACIONES ARTÍSTICAS	
3	HENRY AGUILLAR HARMAN AMANECER YAUJOS
4	ALEXANDER B. CAMARENA GUTIERREZ INKARI PERU
5	HERNAN PADILLA ANAYA CRISTO REY
6	RONAL RAMOS SALÁZAR PASOS Y COSTUMBRES
7	GUILLERMO SULLÓN CONDORI HUELLAS DE MI TIERRA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

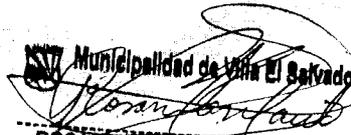


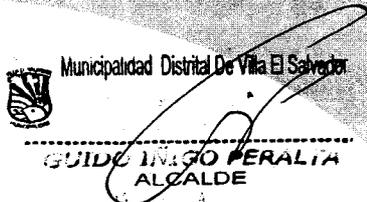
CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

INTEGRANTES DE INSTITUCIONES Y/O AGRUPACIONES ARTÍSTICAS		
8	STEFANY MARIANO	KUYAYKI
9	MADHENY ROSARIO ESCALANTE LOBIS	
10	MARTIN RAMOS MEDINA	
11	FREDDY ALFREDO SANCHEZ PÉREZ	QORIWAYNA
12	YEISON FARFAN PUMA	
13	LUIS LLAMOCA LEÓN	
14	JORGE LUIS ROJAS LAOS	WIÑARY WAYNAKUNA
15	ANA MOINA CHURA	
16	JOSE LUIS SANTOS AMBROSIO	MUSUX QALLARY PERU
17	JUNIOR OMAR CARREÑO JUNCO	
18	LLANTOP VERA JOSE ANTONIO	
19	ROCIO QUISPE QUISPE	
20	ERICK MANUEL LUYO CUZCANO	
21	KARINA VANESSA ALIAGA VILCHEZ	
22	STIVEN CASTRO PARÍ	
23	ENRIQUE RAMOS MONTERO	
24	JOSE LACHIRA GAMIO	
25	TERESA MATEO DE LA CRUZ	
26	MONICA RAMOS TELLO	RAICES ANDINAS
27	ERIK ALFREDO AQUJE CALDAS	
28	ALEJANDRO ASIS HUAISARA	
29	NATALY ROMERO ROSALES	
30	SARA CONTRERAS FELICES	
31	SANDRA NAVIO QUISPE	
32	HECTOR ENRIQUE RAMOS TELLO	
33	JOHANY RAMIREZ OSCO	
34	STEFANY RAMIREZ OSCO	
35	DANITZA CRUZ LUQUE	
36	PERCY ROJAS DIAZ	
37	EDUARDO RAMIREZ ORELLANA	
38	LOURDES CAROLINA LAMAS	
39	PIERO SALDAÑA VITE	
40	JAZMIN YALICO APARCO	
41	LOURDES PARDO ORE	
42	JEANET CARRION JARA	
43	WILLIAM DOMINGUEZ OROSCO	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y a la Unidad de Imagen Institucional la difusión del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad de Villa El Salvador
ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI
SECRETARIA GENERAL


Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia